

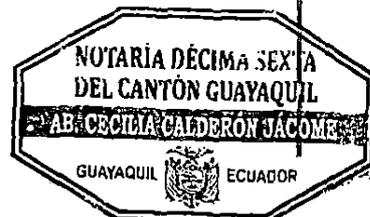


PODER ESPECIAL:

Yo, **JOSE JAIME MELENDEZ** debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** celebrada el 9 de junio de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **Héctor Solórzano Camacho**, con cédula número 090194334-0, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **CALBAQ INTERNATIONAL S.A.** a la Mandataria.





2010.00

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad CALBAQ INTERNATIONAL S.A., sea accionista en Ecuador, 1 2 5 sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 9 de junio de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 9 de junio de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 9 de junio de 2011. ✓

CALBAQ INTERNATIONAL S.A.

José Jaime Meléndez

José Jaime Meléndez

Director y Presidente



Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 19 CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 16 JUN 2011

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 27 ENE 2015

(3)
FOJA(S)

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por *Juan José Ferran Tejedor*
3 quien actua en calidad *Notario*
4 y esta revestido del sello/timbre de *X*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 16 JUN 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número *428 825*
9 Sello/timbre 10 Firma *José Jaime Meléndez*



Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento